

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32235 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0043/2025 ((INTEGRA-AYE) SO), con destino a riego en el término municipal de Hinojosa del Campo (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes la Asomadilla (G42223016) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Hinojosa del Campo (Soria), por un volumen máximo anual de 2.558.339,3 m³, un caudal máximo instantáneo de 555 l/s, y un caudal medio equivalente de 164,5 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de agosto de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes la Asomadilla (G42223016)

Tipo de uso: Riego de 497 ha de cultivos herbáceos

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 2.558.339,3

Volumen máximo mensual (m³): 729.100

Caudal máximo instantáneo (l/s): 555

Caudal medio equivalente (l/s): 164,5

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400034 – Araviana.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde la fecha 11 de mayo de 2021, día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión de Administrativa.

Observación: De forma previa a la impulsión de las aguas a la red de riego, desde cada una de las seis captaciones, se bombearán a una balsa de regulación semienterrada e impermeabilizada con lámina de PEAD, con una altura máxima del dique de 10,8 m y una anchura de coronación de 6 m, ubicada en la parcela 272 del polígono 2 del término municipal de Hinojosa del Campo (Soria). Cuenta con una capacidad de 67.707 m³, ocupando una superficie de 3,2352 ha.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-0001/2017, de fecha 30 de abril de 2021. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de

concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250040565-1